Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013, "SERVICIO DE INTERNET POR MODEM" – ID 248.535

INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

1- INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado para la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013, "SERVICIO DE INTERNET POR MODEM" – ID 248.535**, a fin de determinar si las ofertas se ajustan a las condiciones del procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos: Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa. Anexo 2. Formulario de presentación de oferta. Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos. Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago. Además que dichas ofertas sean técnica y económicamente solventes y convenientes a los intereses de la Policía Nacional y al Estado Paraguayo.

2- APERTURA DE OFERTAS.

Habiéndose realizado la presentación de las ofertas el día veintidós del mes de enero del corriente según Acta N° 16/2013, con la participación de las siguientes ofertas siendo las 08:40 horas, según el siguiente detalle:

Nº	RAZÓN SOCIAL	MONTO DE LA OFERTA
01	NUCLEO S.A.	Gs. 3.549.600
02	HOLA PARAGUAY S.A.	Gs. 2.808.000

3- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1 Suministro de documentación de Carácter Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: **"CUMPLE" O "NO CUMPLE".-**

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Documento suficiente que acredita la representación del oferente – poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
01	**Núcleo S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple
02	**Hola Paraguay S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente se verifica que todas las firmas que presentaron ofertas Cumplen con el suministro de los documentos sustanciales.

Siguiendo con el análisis de las ofertas calificadas, se procede a elaborar el siguiente CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contratación

						NUCLEO S.A.				HOLA PARAGUAY S.A.			
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cant. Bocas**	**Marca**	**Procedencia**	**P. Unitario IVA inc.**	**P. Total IVA inc.**	**Marca**	**Procedencia**	**P. Unitario IVA inc.**	**P. Total IVA inc.**
1	81112107-004	Servicio de Internet hasta 16 gb., velocidad hasta 8 mbps., 4 modem	mes	Unidad	6	INTERNET MOVIL PERSONAL	PARAGUAY	591.600	3.549.600	VOX	PARAGUAY	468.000	2.808.000
Total									3.549.600				2.808.000

3.2 Suministro de documentación de carácter Formal y No Sustancial:

Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "**CUMPLE" O "NO CUMPLE".** Todos los documentos descriptos en la Anexo I de la Carta Invitación. El Comité de Evaluación realiza una verificación de la oferta presentada por las firmas oferentes.

	Núcleo S.A.	Hola Paraguay S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple
Declaración Jurada que garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme al Inc. C del Articulo 194 de la Ley 125/91, en virtud de la resolución SSET 8/08 en vigencia desde el 1 de julio de 2008.	Cumple	Cumple
Constancia de CONATEL de ser empresa proveedora del Servicio de Internet.	Cumple	Cumple

Verificados los documentos presentados, el Comité de Evaluación comprueba que las empresas **NUCLEO S.A. Y HOLA PARAGUAY S.A.** se ajustan y cumplen con los requisitos del Anexo I Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

4 CRITERIOS TÉCNICOS

La evaluación de las ofertas se realizara por el total ofertado de acuerdo a las especificaciones técnicas, al programa de suministros descrito en el Pliego de Bases y Condiciones: a) No será considerada ninguna oferta sustituta o que difieran en uno o más de los parámetros mencionados. Las ofertas deberán ser en las formas de presentación solicitadas. Las evaluaciones se realizaran aplicando el sistema: "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

Las empresas **NUCLEO S.A. Y HOLA PARAGUAY S.A.** presentan su oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones las mismas "Cumplen" con esta etapa de la evaluación.

ADJUDICACIÓN.

Teniendo en cuenta el articulo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece que ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación",*** atendiendo las necesidades de contar con los bienes requeridos y en concordancia con el Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, por lo cual recomienda adjudicar a la firma **HOLA PARAGUAY S.A.** por el monto total de **G 2.808.000**.- (Guaraníes dos millones ochocientos ocho mil), según el siguiente detalle:

HOLA PARAGUAY S.A.									
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	P. Unitario IVA inc.	P. Total IVA inc.
1	81112107-004	Servicio de Internet	mes	Unidad	6	VOX	PARAGUAY	468.000	2.808.000
Total									**2.808.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, siendo las 12:00 horas del día veintinueve de enero de 2013, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JORGE MEDINA RODRIGUEZ
Comisario Principal DEJAP
Tesorero
Programa 2.2.2 Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia 911

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe-Departamento U.O.C.